



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210033400	Procesos Ejecutivos	Alfonso Pizarro Urda	Stephany Pizarro Algarin	02/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Inmovilización Vehículo
08001405300320210029100	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Alfredo Manuel De Las Salas Chamorro	02/09/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Inclusion Rne
08001405300320210042300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Deiner Enrique Crespo Torregosa	02/09/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Corrige Mandamiento De Pago
08001405300320200026300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Judith Baena	02/09/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Incluir Rne A Los Acreedores Del Demandado

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

1ff2499a-cf83-4bd4-9e7b-3ab181a4cc40



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210050800	Tutela	Gustavo Adolfo Leal Tarra	Banco De Bogota Sa	02/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Conceder El Recurso De Impugnación Ante El Superior, Interpuesto Oportunamente La Parte Accionante A Través De Apoderado Judicial, Señor Gustavo Adolfo Leal Tarra, Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Despacho El 31 De Agosto De Esta Anualidad.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

1ff2499a-cf83-4bd4-9e7b-3ab181a4cc40



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210050600	Tutela	Helderg Tapias Peñaloza	Etb.	02/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Conceder El Recurso De Impugnación Ante El Superior, Interpuesto Oportunamente La Parte Accionante, Señor Helderg Jossep Tapias Peñaloza, Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Despacho El 31 De Agosto De Esta Anualidad.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

1ff2499a-cf83-4bd4-9e7b-3ab181a4cc40